

RESOLUCIÓN No 2331 DE 10 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal y se terminan unos encargos

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, especialmente en las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 1º del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2. ibídem, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.0408 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo No.2022 del 4 de junio de 2021, dispuso convocar en las modalidades de procesos de selección de ascenso y abierto, para la provisión definitiva de ochenta (80) empleos con cuatrocientos cincuenta y tres (453) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como "Proceso de Selección No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4".

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No.5107 del 9 de noviembre de 2021, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer en ascenso una vacante (1) vacante del cargo de carrera denominado **Profesional Especializado Código 222, Grado 23**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 137618**, según lo dispuesto en los citados acuerdos.



RESOLUCIÓN No 2331 DE 10 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal y se terminan unos encargos

Que mediante comunicación con radicado número 20212131502701 del 27 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21. del Decreto 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso y en estricto orden de mérito.

Que el servidor público **Wilson Antonio Castro Leguizamón**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.577.525**, es titular del cargo **Profesional Universitario Código 219 Grado 09**, con derechos de carrera administrativa dentro de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que el servidor público **Wilson Antonio Castro Leguizamón**, ocupó el primer puesto (1) en la lista de elegibles en firme de la convocatoria No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4, para proveer el cargo en **Ascenso Profesional Especializado Código 222, Grado 23**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 137618**.

Que actualmente el citado empleo se encuentra provisto mediante resolución No.1467 de 24 septiembre del 2020, en encargo con la servidora pública **Rosalba Carrillo Mora**, identificada con la cédula de ciudadanía número **39.796.026**, titular del empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 16**, con derechos de carrera administrativa. Dicho encargo, deberá darse por terminado al nombramiento en período de prueba en ascenso y la terminación del encargo.

Que a su vez la servidora pública **Rosalba Carrillo Mora**, es titular de derechos de carrera en el cargo **Profesional Universitario Código 219, Grado 16**, el cual se encuentra provisto mediante resolución No.144 de 3 febrero del 2021, en encargo por la servidora pública **Liliana Victoria Ladino Clavijo**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.346.090**, quien es titular del empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 15**, con derechos de carrera administrativa. Dicho encargo, también deberá darse por terminado al nombramiento en período de prueba en ascenso y la terminación del encargo.

Que a su vez la servidora pública **Liliana Victoria Ladino Clavijo**, es titular de derechos de carrera en el cargo **Profesional Universitario Código 219, Grado 15**, el cual se encuentra provisto mediante resolución No.1076 de 2 agosto del 2021, en encargo por el servidor público **Manuel Orlando Barros Orozco**, identificada con la cédula de ciudadanía número **80.829.194**, quien es titular del empleo

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



RESOLUCIÓN No 2331 DE 10 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal y se terminan unos encargos

Profesional Universitario Código 219, Grado 11, con derechos de carrera administrativa. Dicho encargo, también deberá darse por terminado al nombramiento en período de prueba en ascenso y la terminación del encargo.

Que el artículo 2.2.5.3.4. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 dispuso:

“Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.”

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que el señor **Wilson Antonio Castro Leguizamón**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.577.525**, citado en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en período de prueba en el empleo ofertado en **ascenso Profesional Especializado Código 222, Grado 23**.

Que una vez se realice el nombramiento en ascenso en período de prueba del servidor público **Wilson Antonio Castro Leguizamón**, en el empleo denominado **Profesional Especializado Código 222, Grado 23**, el empleo respecto del cual es titular con derechos de carrera administrativa **Profesional Universitario Código 219 Grado 09**, será declarado en vacancia temporal mientras dure el período de prueba.

Que el numeral 7 del artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que el empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en:

“7. Período de prueba en otro empleo de carrera.”

Así mismo, el artículo 2.2.5.5.49 ibídem, señala:

“El empleado con derechos de carrera administrativa que supere un concurso para un empleo de carrera será nombrado en período de prueba y su empleo se declarará vacante temporal mientras dura el período de prueba.”

Que de conformidad con lo expuesto, es procedente nombrar al señor **Wilson Antonio Castro Leguizamón**, en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el evaluado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será



RESOLUCIÓN No 2331 DE 10 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal y se terminan unos encargos

declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25. del Decreto 1083 de 2015.

Que una vez se realice el nombramiento en período de prueba, el señor **Wilson Antonio Castro Leguizamón**, en el empleo denominado **Profesional Especializado Código 222, Grado 23**, se darán por terminados los encargos mencionados.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Nombrar, el ascenso en período de prueba, al señor **Wilson Antonio Castro Leguizamón** identificado con cédula de ciudadanía número **79.577.525**, para desempeñar el cargo de carrera administrativa **Profesional Especializado Código 222, Grado 23**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la OPEC **137618** en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, la entidad deberá actualizar el registro público de carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC y declarará la vacancia definitiva del cargo del cual era titular el/la servidor/a público/a.

Parágrafo 2. Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, regresará al empleo titular y conservará su inscripción en el registro de carrera administrativa, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 2. El señor **Wilson Antonio Castro Leguizamón**, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6. y 2.2.5.1.7. del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

ARTÍCULO 3. Declarar la vacancia temporal del empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 09**, del cual es titular el servidor público **Wilson Antonio Castro Leguizamón**, a partir de la fecha de posesión del empleo objeto del presente nombramiento en periodo de prueba y por el termino de duración del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.5.49 del Decreto 1083 de

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



RESOLUCIÓN No 2331 DE 10 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal y se terminan unos encargos

2015 modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4. Terminar el encargo efectuado a la servidora pública **Rosalba Carrillo Mora**, identificada con la cédula de ciudadanía número **39.796.026**, en el empleo **Profesional Especializado Código 222, Grado 23**, de la planta global de empleos de esta Secretaría, terminación que se hará efectiva una vez tome posesión el señor **Wilson Antonio Castro Leguizamón**, de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

Parágrafo. En la misma fecha de terminación del encargo de que trata este artículo la servidora **Rosalba Carrillo Mora**, deberá asumir las funciones del empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 16**, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO 4. Terminar el encargo efectuado a la servidora pública **Liliana Victoria Ladino Clavijo**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.346.090**, en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 16**, de la planta global de empleos de esta Secretaría, terminación que se hará efectiva una vez tome posesión el señor **Wilson Antonio Castro Leguizamón**, de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

Parágrafo. En la misma fecha de terminación del encargo de que trata este artículo la servidora **Liliana Victoria Ladino Clavijo**, deberá asumir las funciones del empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 15**, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO 5. Terminar el encargo efectuado a la servidor público **Manuel Orlando Barros Orozco**, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.829.194**, en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 15**, de la planta global de empleos de esta Secretaría, terminación que se hará efectiva una vez tome posesión el señor **Wilson Antonio Castro Leguizamón**, de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

Parágrafo. En la misma fecha de terminación del encargo de que trata este artículo el servidor **Manuel Orlando Barros Orozco**, deberá asumir las funciones del empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 11**, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO 6. Comunicar a los servidores **Wilson Antonio Castro Leguizamón, Rosalba Carrillo Mora, Liliana Victoria Ladino Clavijo y Manuel Orlando Barros Orozco**, el contenido de la presente Resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, oportunamente.

ARTÍCULO 7. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



RESOLUCIÓN No **2331** DE **10 DICIEMBRE 2021**

Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal y se terminan unos encargos

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN MORENO PARRA
Secretario Distrital de Integración Social (E)

Proyectó: Juan Camilo Gómez Patiño - Profesional SGDTH
Revisó: Maritza Edith León Peña - Profesional Especializada SGDTH
Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Carlos Andrés Trujillo Triana - Profesional Especializado OAJ
Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Directora de Gestión Corporativa

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-12-11-12:59:11-8a7873-24360393
2021-12-11T18:02:15-05:00 - Página 6 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2331 WILSON ANTONIO CASTRO LEGUIZAMON D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20211211-125911-9a7873-24360393

Creación:2021-12-11 12:59:11

Estado:Finalizado

Finalización:2021-12-11 18:02:12



Escanee el código
para verificación

Aprobación: MARIA MERCEDES RODRIGUEZ

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisión: MARITZA LEON

Maritza Edith León Peña

52036232

MLeon@sdis.gov.co

Profesional Especializado 222-21

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: JUAN CAMILO GOMEZ

Juan Camilo Gomez Patiño

1033720592

jgomezp@sdis.gov.co

Contratista

Talento Humano

Notificacion: MARIA PAULA OLAYA

MARIA PAULA OLAYA BOHORQUEZ

molayab@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SGDTH



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-12-11-125911-9a7873-24360393
2021-12-11T18:02:15-05:00 - Página 7 de 9



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2331 WILSON ANTONIO CASTRO LEGUIZAMON D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20211211-125911-9a7873-24360393

Creación:2021-12-11 12:59:11

Estado:Finalizado

Finalización:2021-12-11 18:02:12



Escanee el código
para verificación

Firma: JULIAN MORENO PARRA

Julian Moreno

79880434

jmorenop@sdis.gov.co

Subsecretario

Sdis

Aprobación: CAROLINA WILCHES

cwilches@sdis.gov.co

Revisión: CARLOS A TRUJILO

Carlos Andrés Trujillo Triana

79899367

ctrujillot@sdis.gov.co


Abogado

Oficina Asesora Juridica



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-12-11-125911-9a7873-24360393
2021-12-11T18:02:15-05:00 - Pagina 8 de 9





 Firmado Electrónicamente con AZSign

 Acuerdo: 2021-12-11-125911-9a7873-24360393

 2021-12-11T18:02:15-05:00 - Pagina 9 de 9

<h2 style="text-align: center;">REPORTE DE TRAZABILIDAD</h2>			 Escanee el código para verificación
<p style="text-align: center;"> 2331 WILSON ANTONIO CASTRO LEGUIZAMON D4 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small> </p>			
<p> Id Acuerdo: 20211211-125911-9a7873-24360393 Creación: 2021-12-11 12:59:11 Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-11 18:02:12 </p>			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	MARIA PAULA OLAYA BOHORQUEZ melayab@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2021-12-11 12:59:12 Lec.: 2021-12-11 13:09:47 Res.: 2021-12-11 13:09:49 IP Res.: 186.86.32.33
Elaboración	Juan Camilo Gomez Patiño jgomezp@sdis.gov.co Contratista Talento Humano	Aprobado	Env.: 2021-12-11 13:09:49 Lec.: 2021-12-11 13:17:35 Res.: 2021-12-11 13:17:47 IP Res.: 181.154.142.93
Revisión	Maritza Edith León Peña MLeon@sdis.gov.co Profesional Especializado 222-21 Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-11 13:17:47 Lec.: 2021-12-11 14:19:45 Res.: 2021-12-11 14:20:29 IP Res.: 186.86.32.244
Aprobación	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-12-11 14:20:29 Lec.: 2021-12-11 15:27:13 Res.: 2021-12-11 15:28:24 IP Res.: 181.61.205.106
Revisión	Carlos Andrés Trujillo Triana ctrujillot@sdis.gov.co Abogado Oficina Asesora Juridica	Aprobado	Env.: 2021-12-11 15:28:24 Lec.: 2021-12-11 16:36:05 Res.: 2021-12-11 16:36:08 IP Res.: 186.115.241.80
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-11 16:36:08 Lec.: 2021-12-11 17:19:36 Res.: 2021-12-11 17:19:40 IP Res.: 186.155.13.5
Firma	Julián Moreno jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis	Aprobado	Env.: 2021-12-11 17:19:40 Lec.: 2021-12-11 17:39:55 Res.: 2021-12-11 18:02:12 IP Res.: 186.84.22.230